

Fecha: 26-04-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: Taller O&P SpA

Pág. : 87  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.836

Viernes 26 de Abril de 2024

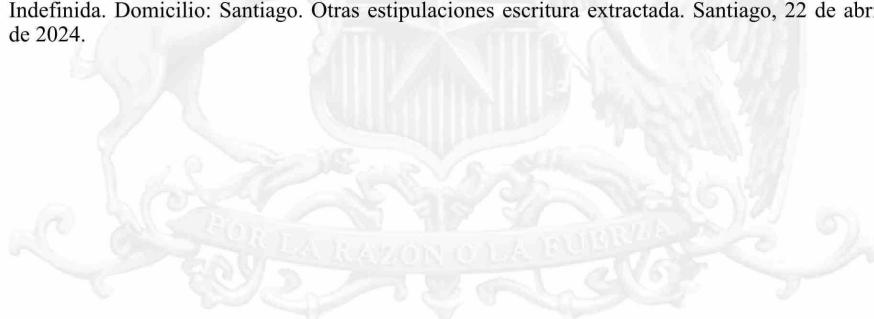
Página 1 de 1

#### Empresas y Cooperativas

CVE 2484992

#### EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público Titular 48<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Av. Apoquindo N°3076, oficina 601, Las Condes, certifica que: por escritura pública de fecha 17 de abril de 2024, ante mí, doña Paula Andrea Vargas Rojas, Avenida Kennedy #7575, dpto. 92, comuna de Las Condes, Santiago; y doña Orieta Lorena Acosta González, Príncipe de Gales #8367, casa B, comuna de La Reina, Santiago; constituyeron Sociedad por Acciones. Razón Social: "Taller O&P SpA"; nombre de fantasía, "Taller de la P SpA". Objeto: a) Comercio minorista, venta de productos y servicios ya sea por cuenta propia o ajena, de artículos de librería, ferretería e insumos de artesanía, y no especializado en almacenes; b) la administración y explotación de cafetería, fuente de soda, heladería, pastelería y otros afines; c) la comercialización, confección, distribución, importación y exportación, elaboración de todo tipo de productos alimenticios, artesanía, bisutería, yerbas digestivas, hilandería, tejedura y acabado de productos textiles; d) la reparación, refaccionamiento, reacondicionamiento, compra y de todo tipo de enseres domésticos; e) la compra, venta, permuta, arrendamiento, enajenación, explotación y administración, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes raíces, administración de proyectos; y f) la realización de toda actividad conexa o conducente a los objetivos señalados y otros negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el mejor cumplimiento y adecuado desarrollo de sus fines sociales, la sociedad está facultada para constituir o integrar toda clase de sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza.- Capital: \$10.000.000.- dividido en 10.000 acciones, totalmente suscrito y pagado.- Administración: Paula Andrea Vargas Rojas y Orieta Lorena Acosta González, cualquiera de ellas, indistintamente, con amplias facultades.- Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 22 de abril de 2024.



CVE 2484992

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl